



## **El Gobierno autoriza la suscripción de convenios con Andalucía y Cataluña para la investigación en medicina regenerativa**

- El Banco de Líneas Celulares desarrollado por la Junta de Andalucía en el Campus de la Salud de Granada se convertirá en el nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares**
- Se impulsará la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Barcelona**
- El Instituto de Salud Carlos III, dependiente de Sanidad, destinará 18 millones de euros hasta el 2007 para el desarrollo de estos convenios**
- La Ministra de Sanidad ofrece a la Generalitat Valenciana la posibilidad de firmar un convenio de esta misma naturaleza para el desarrollo de la investigación en su Comunidad Autónoma**

**09. jul.'04.-** El Consejo de Ministros ha autorizado en su reunión de hoy, a propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, la suscripción de convenios de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio, y las Consejerías de Salud de Andalucía y de Cataluña para la investigación en medicina regenerativa.

El objetivo de estos convenios es la realización de proyectos de investigación en este campo y el desarrollo de líneas celulares a partir de células madre embrionarias o adultas. Además, se establece que el Banco de Líneas Celulares desarrollado por la Junta de Andalucía en el Campus de la Salud de Granada se convertirá en nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares, y se impulsa asimismo la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Barcelona.

El Instituto de Salud Carlos III destinará de aquí al 2007, fecha de culminación de la vigencia de estos convenios, la cantidad total de 18 millones de euros (9 para Andalucía y otros 9 para Cataluña).

Por su parte, cada una de estas Comunidades Autónomas aportará a su vez la cantidad de 9 millones de euros en el mismo periodo de tiempo para el cumplimiento de los objetivos marcados en los convenios.

### **POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN EN RED**

La legislación aprobada por el anterior Gobierno era claramente restrictiva en el ámbito de la investigación con células madre y medicina regenerativa. El actual Ejecutivo está trabajando en la reforma de la legislación vigente para fomentar estas nuevas vías de investigación y remover los obstáculos que las actuales normas suponen para un campo de la ciencia que puede ofrecer en un futuro respuesta a enfermedades incurables de gran prevalencia, como la diabetes o el Alzheimer.

Una vez celebradas las elecciones generales, el Gobierno en funciones firmó un convenio con Cataluña y otro con la Comunidad Valenciana, aunque en esos convenios no se contemplaba ninguna aportación económica por parte del

Ejecutivo. Además, se dejaba fuera a Andalucía, que había iniciado el trabajo en este ámbito con la aprobación de una Ley de Investigación con Células Madre, que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno. Este procedimiento supuso de hecho el enfrentamiento entre las Comunidades Autónomas, que se quiere ahora corregir mediante una política de cooperación e integración de esfuerzos.

El nuevo Ejecutivo, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, comenzó un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas y los investigadores para dar solución a los problemas que se habían ido generando con la legislación puesta en marcha por el Partido Popular. Se ha retirado el recurso interpuesto contra la Junta de Andalucía y se ha establecido un nuevo modelo de investigación en red que permita superar el modelo centralista del que adolece la legislación actual, permitiendo el impulso de Centros de Investigación en las diferentes Comunidades Autónomas.

Del mismo modo, el nuevo Ejecutivo, como muestra de su compromiso por impulsar al máximo estas líneas de investigación, propuso la firma de nuevos convenios a las Comunidades Autónomas en los que constara de forma expresa la aportación presupuestaria que hará el Gobierno central para el desarrollo de estos proyectos. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la firma de convenios con las primeras Comunidades (Andalucía y Cataluña) que se han acogido a esta fórmula.

Estos acuerdos servirán para establecer el inicio en nuestro país de las redes de investigación en el ámbito de la medicina regenerativa, integrando los equipos y centros de investigación que reúnan los requisitos de calidad y rigor más exigentes. Los convenios suscritos con Andalucía y Cataluña, y los que puedan firmarse con otras Comunidades Autónomas en el futuro, van a facilitar el trabajo de todos los grupos de investigación que existen en España, así como la posibilidad de que se constituyan nuevos equipos en todo el país.

## **COMPROMISOS DE INVESTIGACIÓN**

Con la suscripción de estos convenios con Andalucía y Cataluña, el Instituto de Salud Carlos III asume el compromiso de facilitar la información científica y técnica necesaria, colaborar en la gestión de la investigación y favorecer el intercambio de investigadores y tecnologías.

Además, impulsará la investigación en medicina regenerativa mediante su inclusión en todas las convocatorias del Fondo de Investigación Sanitaria, tales como proyectos, contratos para investigadores, becas..., a las que los Centros de Investigación de Medicina Regenerativa de Andalucía y Cataluña deberán acudir en concurrencia competitiva.

Por su parte, las Consejerías de Salud de ambas Comunidades Autónomas se comprometen a elaborar una Memoria anual con las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que se presentará al Instituto de Salud Carlos III al final de cada ejercicio, así como preparar una Memoria final al término de la vigencia de los convenios.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se compromete también a desarrollar las actividades necesarias y asignar los medios precisos para el funcionamiento del Banco de Líneas Celulares del Campus de la Salud de Granada como nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares. Del mismo modo, el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña asume el compromiso de

promover la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Barcelona, asignando los recursos humanos y materiales que sean necesarios.

Para el seguimiento de estos convenios se constituirán comisiones paritarias entre el Instituto de Salud Carlos III y ambas Comunidades Autónomas.

### **OFRECIMIENTO A LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Por otra parte, la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha remitido hoy mismo un escrito al Consejero de Sanidad de la Generalitat Valenciana ofreciéndole la posibilidad de firmar con el Ministerio un convenio de esta misma naturaleza para desarrollar en su Comunidad Autónoma proyectos de investigación en medicina regenerativa. Para la suscripción de este convenio, deberá resolverse previamente que la Comunidad Valenciana cumpla la legislación vigente en relación a la presentación de dos líneas celulares obtenidas a partir de células madre embrionarias.

Siguiendo estos principios, la Ministra propone en su carta al Consejero la firma de un nuevo convenio con la Comunidad Valenciana para la creación en su territorio de un Centro de Investigación similar a los que el Consejo de Ministros ha autorizado hoy en Andalucía y Cataluña.

Además, la Ministra se compromete a que este nuevo convenio, a diferencia del que se suscribió pocos días después de las elecciones generales por parte del anterior Gobierno, contenga de forma expresa la aportación presupuestaria que hará el Ministerio para el impulso del Centro de Investigación de Valencia.